

Nombre y apellidos	Puntuación	Equipo Atención Primaria
Don Juan Castro Hernández, como consecuencia de cambio de destino de don Juan José García Abreu	21,907	Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
Doña Isabel Tarajano Romero, como consecuencia de cambio de destino de don Antonio Armas Cruz	21,881	Ingenio (Las Palmas).
Don Juan Andrés Sánchez Hernández, como consecuencia de cambio de destino de don José Lloret Soler	21,804	Jinamar (Las Palmas).
Don Octavio Rodríguez Pérez, como consecuencia de cambio de destino de doña Isabel Tarajano Romero	21,796	San Nicolás de Tolentino (Las Palmas).
Doña María del Mar Martínez Suárez, como consecuencia de cambio de destino de don Manuel Hernández Serrano	21,630	Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
Doña Felisa Suescun Echeverría, como consecuencia de cambio de destino de don José Lemus Reyes	21,597	Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
Doña María Ageno Pulido, como consecuencia de cambio de destino de don Octavio Rodríguez Pérez	21,551	Gran Tarajal, Fuerteventura (Las Palmas).
Don José Illescas Estévez, como consecuencia de cambio de destino de doña Delia González Rodríguez	21,499	Los Llanos, «La Palma» (Tenerife).
Don Fernando Facenda Aguirre, como consecuencia de cambio de destino de don Juan Castro Hernández	21,482	Los Llanos, «La Palma» (Tenerife).
Doña María Isabel Cárdenas Romero, como consecuencia de cambio de destino de doña María del Mar Martínez Suárez	21,148	Los Llanos, «La Palma» (Tenerife).
Don Eugenio Cases Pérez, como consecuencia de cambio de destino de don Juan Andrés Sánchez Hernández	21,150	Puerto del Rosario, Fuerteventura (Las Palmas).
<i>Pediatría-Puericultura</i>		
Doña Amparo Capilla Sánchez, como consecuencia de la renuncia de doña María Cleoff Ferrándiz Gomáriz	20,90	Laguna-Geneto (Tenerife).
Doña Milagros Arredondo Pallarés, como consecuencia de cambio de destino de doña Amparo Capilla Sánchez	16,50	La Guancha (Tenerife).
Don Miguel Angel Mederos Aparicio, como consecuencia de cambio de destino de doña Milagros Arredondo Pallarés	14,50	Los Silos (Tenerife).
Don Armando Mulder Duclos, como consecuencia de cambio de destino de don Miguel Angel Mederos Aparicio	11,05	Tias «Lanzarote» (Las Palmas).
Doña Emilia Rodríguez Padilla, como consecuencia de cambio de destino de don Armando Mulder Duclos	7,50	Arrecife «Lanzarote» (Las Palmas).

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 26 de marzo de 1984, las personas relacionadas tendrán un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para tomar posesión de la plaza adjudicada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso, ante la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de marzo de 1989.-El Secretario general, P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Subministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

7304 ORDEN de 21 de marzo de 1989 por la que se elevan a definitivas las relaciones de los anexos de la Orden de 9 de diciembre de 1988, por la que se aplican los beneficios de la amnistía a los funcionarios de la Generalidad de Cataluña.

La Orden conjunta de los Ministerios para las Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda, de 9 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de dicho mes) por la que se aplican los beneficios de la amnistía a funcionarios de la Generalidad de

Cataluña, dispone, en su apartado quinto, el carácter provisional de las relaciones incluidas en los anexos de dicha disposición, estableciéndose un plazo de quince días para formular reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya recibido ninguna reclamación, procede elevar a definitivas las correspondientes relaciones.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.-Se elevan a definitivas las relaciones de los anexos de la Orden de 9 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de dicho mes).

Segundo.-Contra esta disposición podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso de reposición, con carácter previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de marzo de 1989.

ZAPATERO GOMEZ

Excmos. Sres. Ministros de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

7305 ORDEN de 13 de marzo de 1989 por la que se cesa como Subdirector general de Servicios a don Constantino Fernández García.

En uso de las atribuciones conferidas, vengo a disponer el cese por jubilación, de don Constantino Fernández García, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, como Subdirector general de Servicios de la Dirección General Técnica y de Servicios, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 13 de marzo de 1989.-P. D. (Orden de 19 de agosto de 1988), la Subsecretaria, Carlota Bustelo García del Real.